



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel ha dictado resolución 2018-0031 en fecha 4 de enero de 2018, con el siguiente tenor literal:

“Resolución de Alcaldía:

Don Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto no puedo por razones de enfermedad realizar mis funciones en el momento actual, resuelvo:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, doña Laura Sepúlveda Angulo, desde la firma del presente decreto hasta que pueda reincorporarme a mis funciones como Alcalde. En consecuencia la citada edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo: Notificar la presente delegación a doña Laura Sepúlveda Angulo, remitiéndose este decreto al resto de Concejales de la Corporación. Publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En la fecha de la firma.–El Alcalde, fdo.: Alberto Tostado Cicuéndez. Documento firmado electrónicamente.

La Puebla de Almoradiel 8 de enero de 2018.–La Primera Teniente de Alcalde, Alcaldesa en funciones, Laura Sepúlveda Angulo.

N.º I.-199